

CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

CURSO ESCOLAR 2022-2023.

La ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA es un servicio público educativo que surge del planteamiento democratizador de la cultura y de la enseñanza. Es un servicio dirigido a un público sin límites de edad, condición personal y/o social que pretende atender debidamente las necesidades educativas y la diversidad del alumnado que forma parte de la escuela.

La actividad de la Escuela Municipal de música está dirigida al aprendizaje, la difusión, el conocimiento y el disfrute de la música, con un currículo flexible que no conduce a la titulación académica pero que ofrecerá una enseñanza de calidad y facilitará los medios necesarios al alumnado que muestre interés y aptitudes para acceder a estudios profesionales superiores. La función de la Escuela Municipal de Música no es sólo formativa, sino también social y cultural. Su actividad va dirigida a promover la afición y los beneficios de la música.

1. USUARIOS/AS.

Puede solicitar el ingreso en la Escuela Municipal de Música de Alcázar de San Juan cualquier persona a partir de los 6 meses de edad.

2. OFERTA EDUCATIVA.

- Musicoterapia para bebés
- Música y movimiento
- Lenguaje Musical
- Formación musical para adultos
- Musicoterapia individual orientada a necesidades especiales
- Piano
- Guitarra
- Guitarra Eléctrica
- Canto
- Flauta
- Oboe
- Clarinete
- Saxofón
- Trompeta
- Trompa
- Trombón
- Tuba

- Fagot
- Percusión
- Violín
- Violonchelo
- Acordeón

GUÍA CORRESPONDENCIA DE EDAD-ESPECIALIDADES

NACIDOS EN	ESPECIALIDAD
2020-2021-2022	Taller de musicoterapia bebés/musicoterapia individual
2016-2017-2018-2019	Actividades de conjunto: Música y movimiento/musicoterapia individual
2016 (si quieren empezar con un instrumento)	Actividades de conjunto 2 actividades: Música y movimiento + iniciación a instrumento (6 años)
2015 y anteriores	Resto de especialidades

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

- Solicitud de matrícula.
- D.N.I. de alumno/a o de padre/madre/tutor del alumnado menor de edad.
- Documentación que acredite la titularidad de la cuenta.

4. TASAS Y BONIFICACIONES.

5.1. TASAS.

- La ordenanza fiscal de aplicación es el precio público Nº8: Escuela de Municipal de Música y Danza. Esta precio público establece las siguientes cuotas:

ASIGNATURA	DESCRIPCIÓN	CUOTA MENSUAL
MATRÍCULA	Reserva de plaza/matricula inicial por cada curso.	13.50 €
MUSICOTERAPIA PARA BEBÉS	1 sesión de clase colectiva de 1 hora de duración (1 hora semanal) acompañados de un adulto.	25 €
INICIACIÓN A LA MÚSICA Y MOVIMIENTO (3 a 6 años)	2 sesiones de clase colectiva de 1 hora de duración (2 horas semanales).	25 €
MÚSICA Y MOVIMIENTO+INICIACIÓN A INSTRUMENTO (6 años)	2 sesiones de clase colectiva de 1 hora de duración (2 horas semanales). 30 minutos de clase instrumental (1-2 alumnos).	36.70 €
LENGUAJE MUSICAL (a partir de 7 años)	2 sesiones de clase colectiva de 1 hora de duración (2 horas semanales).	31 €
FORMACIÓN INSTRUMENTAL (a partir de 7 años)	45 minutos de clase individual+1 hora de clase colectiva.	40.40 €

Lenguaje Musical+ Formación Instrumental	2 sesiones de clase colectiva de 1 hora de duración (2 horas semanales) de Lenguaje musical. 45 minutos de clase individual+1 hora de clase colectiva.	61 €
Formación Musical Adultos	45 minutos de clase individual de instrumento. 1 hora de clase colectiva de Lenguaje musical.	40.40 €
Formación Instrumental 2º Instrumento	45 minutos de clase individual+1 hora de clase colectiva para clases de un segundo instrumento.	36 €
Musicoterapia	1 sesión individual de 45 min/1 hora semanal. El tiempo se adaptará a las características individuales del alumnado.	40.40 €
Talleres Grupales (actividades musicales grupales)	1 sesión de clase colectiva de hasta 2 horas de duración. El tiempo se adaptará a las características individuales del alumnado y la actividad.	20.5 €
Talleres Sociales (actividades musicales dirigidas específicamente a asociaciones)	1 sesión de clase colectiva de hasta 2 horas de duración. El tiempo se adaptará a las características individuales del alumnado y la actividad.	15.5 €
Préstamo de Instrumentos	En concepto de fianza hasta la devolución del instrumento.	102€

5.2. BONIFICACIONES

- Bonificación del 15% de descuento en la cuota mensual para los miembros de asociaciones del ámbito musical, excepto en los talleres sociales, que ya ajustan su precio a los colectivos asociados, se presentará junto con la solicitud de matrícula:
 - Certificado de pertenencia a Asociación del ámbito Musical de Alcázar de San Juan.
- Bonificación del 10% de descuento en la cuota del segundo y sucesivos hijos matriculados en la escuela de música, se presentará junto con la solicitud de matrícula:
 - El Libro de familia.
- Bonificación del 10% de descuento en la cuota para familias numerosas que acrediten su condición es necesario presentar la siguiente documentación:
 - La tarjeta de familia numerosa.

6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes se presentarán **del 1 al 17 de junio** a través de la SEDE ELECTRÓNICA o en la oficina de la Concejalía de Educación situadas en C/ Doctor Bonardell, nº 1- 1º planta, CON CITAPREVIA.

La cita previa se solicita llamando al 926545140, al teléfono móvil 620870140 o a través de la página web del Ayuntamiento/sede electrónica/ cita previa.